



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: 2912-6295/14 - Designación Domínguez y Ot.

VISTO el expediente N° 2912-6295/14 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por los cuales se propicia designar a diversas personas para desempeñar funciones en distintos establecimientos, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad, abarcando la primera, un universo de trescientos (300) becarios;

Que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto vigente;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados;

Que para propiciar dicho trámite se afectaron en algunos casos, las vacantes producidas oportunamente, y en otros, vacantes existentes en el presupuesto en curso;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 947/89 y Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, diversos profesionales deben efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que resulta procedente otorgarle a algunos agentes, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico de los cargos en los que se designan, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el establecimiento en el que se desempeñarán, de acuerdo a lo normado por los Decretos N° 2279/11 y N° 377/08;

Que han intervenido la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, a los profesionales que se mencionan en el documento N° IF-2017-01538079-GDEBA-DSTAMSALGP – Planillas 1 a 11, que como Anexo Único forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, aquellos profesionales que en cada caso se indiquen en el Anexo Único, deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 947/89 y Decreto N° 2198/01,

ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4°. Otorgar, a partir de la fecha de notificación del presente, la bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico de los cargos en que son designados los agentes que se mencionan en el Anexo Único - Planillas 1 y 11, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en los establecimientos en los que se desempeñarán, de acuerdo a lo normado por los Decretos N° 2279/11 y N° 377/08.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud y por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela Programa: 0056					Anexo Único
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Natalia Daniela DOMINGUEZ (D.N.I. 28.671.895 - Clase 1981)	2912-6295/14	Médica Asistente Interina	Oftalmología	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N° 622/15 Adriana GALETTO
Mariana Laura ISIDORI (D.N.I. 27.545.282 - Clase 1979)	2912-7103/15	Médica Asistente Interina	Clínica Médica	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N° 1204/14 Irma Mirta SANTISTEBAN

Planilla 1

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda Programa: 0035					
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Sebastian Alberto BASSONS	2964-5930/15	Médico Asistente	Diagnóstico	treinta y seis (36) horas	Artículo 57 de la Ley N° 14652

(D.N.I. 29.146.676 - Clase 1981)		Interino	por Imágenes (insalubridad - Dto. Nº 2198/01 ampliado por Dto Nº 2868/02	semanales guardia (artículo 26 de la Ley Nº 10471)	vigente en el Presupuesto General en curso
Carolina NEMENMAN (D.N.I. 30.332.841 - Clase 1983)	2964-6015/15	Médica Asistente Interina	Obstetricia	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley Nº 10471)	Artículo 57 de la Ley Nº 14652 vigente en el Presupuesto General en curso
Santiago Manuel FAYANAS (D.N.I. 29.599.863 - Clase 1982)	2964-6016/15	Médico Asistente Interino	Ortopedia y Traumatología	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley Nº 10471, modificado por el artículo 2º de la Ley Nº 10678)	Artículo 57 de la Ley Nº 14652 vigente en el Presupuesto General en curso

Planilla 2

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Interzonal "Evita" de Lanús
Programa: 0031

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Ana Laura MOIRON (D.N.I. 28.899.279 - Clase 1981)	2966-6152/14	Licenciada en Trabajo Social Asistente Interina		treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley Nº 10471, modificado por el artículo 2º de la Ley Nº 10678)	Artículo 57 de la Ley Nº 14652 vigente en el Presupuesto General en curso
Damián Claudio BENDERSKY (D.N.I. 29.753.114 - Clase 1982)	2966-6257/14	Médica Asistente Interina	Neurocirugía	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley Nº 10471)	Resolución 11112 Nº 1204/14 María Angelica DUNN

Gabriela Sandra LOPEZ (D.N.I. 20.831.874 - Clase 1969)	2966-6449/14-1	Licenciada en Fonoaudiología Asistente Interina		treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N° 1457/14 Virginia Adriana ZAMPAGLIONE
---	----------------	---	--	---	---

Planilla 3

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES Hospital Interzonal "Evita" de Lanús Programa: 0031					
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Florencia BELLOTTI CUEVAS (D.N.I. 33.263.148 - Clase 1987)	2966-6736/14	Bioquímica Asistente Interina (insalubridad - Decreto N° 2198/01 ampliado por Decreto N° 2868/02)		treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Resolución 11112 N° 1164/14 Florencia Gabriela DIMASI
Vanesa Mara QUINTAN (D.N.I. 26.589.067 - Clase 1978)	2966-388/15	Médica Asistente Interina	Clínica Quirúrgica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Artículo 57 de la Ley N° 14652 vigente en el Presupuesto General en curso

Planilla 4

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES Hospital Interzonal "José A. Esteves" de Temperley Programa: 0034					
---	--	--	--	--	--

Insalubridad - Decreto N° 2198/01, ampliatorio Decreto N° 2886/02

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Sebastián JIMENEZ (D.N.I.28.325.613 - Clase 1980)	2967-2745/14	Médico Asistente Interino	Psiquiatría y Psicología Médica (insalubridad - Decreto N° 947/89)	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N° 760/15 Elisabet Gloria LANDETCHEVERRY

Planilla 5

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES****Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes****Programa: 0030**

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Maximiliano Agustín PINO (D.N.I. 27.634.872 - Clase 1979)	2981-274/15	Médico Asistente Interino	Ortopedia y Traumatología	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Resolución 11112 N° 82/14 Silvina Andrea SPARACINO

Planilla 6

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES****Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata****Programa: 0066**

NOMBRES Y APELLIDOS	CORRESPONDE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN	VACANTE
---------------------	-------------	-------	--------------	---------	---------

DOCUMENTO Y CLASE	AL EXPEDIENTE			HORARIO	
Marianela Edith GALLE (D.N.I. 31.616.366 - Clase 1985)	2961-591/15	Licenciada en Bioquímica Asistente Interina (insalubridad - Decreto Nº 2198/01 ampliado por Decreto Nº 2868/02)		treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley Nº 10471, modificado por el artículo 2º de la Ley Nº 10678)	Resolución 11112 Nº 358/14 Lucas NOCE
Maria Victoria CABASSI (D.N.I. 32.773.068 - Clase 1987)	2961-1029/15	Licenciada en Bioquímica Asistente Interina (insalubridad - Decreto Nº 2198/01 ampliado por Decreto Nº 2868/02)		treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley Nº 10471)	Artículo 57 de la Ley Nº 14652 vigente en el Presupuesto General en curso

Planilla 7

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata

Programa: 0066

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Virginia CASSAIN (D.N.I. 31.941.437 - Clase 1986)	2961-1030/15	Licenciada en Bioquímica Asistente Interina (insalubridad - Decreto Nº 2198/01 ampliado por		treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley Nº 10471)	Artículo 57 de la Ley Nº 14652 vigente en el Presupuesto General en curso

Romanela Lujan RINALDI (D.N.I. 32.641.494 - Clase 1987)	2961-1056/15	Decreto Nº 2868/02) Licenciada en Bioquímica Asistente Interina (insalubridad - Decreto Nº 2198/01 ampliado por Decreto Nº 2868/02)		treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley Nº 10471)	Resolución 11112 Nº 3158/14 María del Carmen LEONETTI
--	--------------	--	--	--	--

Planilla 8

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Horacio Cestino" de Ensenada
Programa: 0087

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Luisina MASSON (D.N.I. 31.616.309 - Clase 1985)	2904-2159/15	Médica Asistente Interina	Ginecología	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley Nº 10471)	Artículo 57 de la Ley Nº 14652 vigente en el Presupuesto General en curso

Planilla 9

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Subzonal Especializado "Elina de la Serna de Montes de Oca" de La Plata
Programa: 0071

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
--	---------------------------------	-------	--------------	--------------------	---------

Patricia Alejandra CELESTINO (D.N.I. 27.620.398 - Clase 1980)	2900-4508/15	Médica Asistente Interina	Dermatología Decreto N° 2198/01 ampliado por Decreto N° 2868/02)	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N° 3158/14 Marta Zulema MILLER
--	--------------	------------------------------	---	---	--

Planilla 10

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de Gonzalez Catán
Programa: 0054

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Sebastian Alberto LEIVA (D.N.I. 30.292.570 - Clase 1983)	2900-28005/16	Médico Asistente Interino	Clinica Médica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Artículo 57 de la Ley N° 14652 vigente en el Presupuesto General en curso

Planilla 11



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 2312-6295/14 Anexo Designación Domínguez y Ot.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.